

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de enero del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones de los magistrados Trejo y Valdivieso a las nueve horas y veinticinco minutos ante la falta de quorum de instalación. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezco, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala, José Roberto Argueta Manzano y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fechas 21 de enero de 2014. I) INFORMES. II) PROYECTOS DE INDULTOS CON REF. 3-IND-2010 Y 15-IND-2011. III) PROYECTOS DE CONMUTACIONES CON REF. 12-CONM-2010 Y 11-CONM-2012. IV) SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: PROYECTOS DE RESOLUCIONES SOBRE TÍTULOS IRREGULARES. a) Inf. D-09-SM-02. Lic. Mayra Alcira Salguero Cañas de Aguilar. b) Inf. D-18-GI-02. Lic. Ismenia Elizabeth Gil Delgado. c) Inf. D-22-GW-02. Lic. Walter Gilmar García Martínez. V) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRONUNCIADA RESPECTO DE PETICIÓN EFECTUADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ORLANDO MENDOZA CAMPOS, EX SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SANTA ANA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día veintiuno de los corrientes. Se procede a la lectura. Se

aprueba con nueve votos el acta leída. Se aprueba agenda con nueve votos. l) INFORMES. a) Magistrado Meléndez: informa de la situación actual en el Juzgado Décimo de Instrucción de San Salvador. Refiere que hay en estudio el traslado de la empleada denunciante, ya que ella ha estado solicitándolo y de otra empleada de la dependencia. Para la magistrada Fortín Huevo es importante mantener en resguardo el honor y la intimidad de las personas intervinientes en el problema suscitado en el juzgado en mención y reitera la propuesta de destacar a personal de la Unidad Técnica Central en el juzgado, mientras se hagan las investigaciones. Magistrada Rivas Galindo: reitera su intención de mantenerse objetiva en el tema, para tener solvencia a la hora de resolver el proceso disciplinario. Sugiere la creación de una oficina de orientación psicológica para funcionarios judiciales y que se giren instrucciones para identificar las sedes judiciales en donde hay problemas entre el personal y los funcionarios judiciales, a fin de trabajar en solventarlos antes de que perjudiquen el servicio público de la administración de justicia. Se adhiere a la participación la magistrada Fortín Huevo, recordando que la creación de programas de auto cuidado ha sido solicitado por años por la magistrada Roxana Núñez Franco. Magistrado Meléndez: retoma la propuesta de creación de este programa, incluyendo la necesidad de trabajar en la visión de género dentro de las relaciones laborales. b) Se informa de la petición firmada por el señor Fiscal General, quien solicita copia certificada de las declaraciones juradas de miembros de Concejo Municipal de la Alcaldía de El Carmen, departamento de La Unión. **Se llama a votar por facultar al jefe de la Sección de Probidad para entregar la documentación que solicite el Fiscal General de la República que trate de un proceso en investigación, con respecto de lo dispuesto en el artículo 240 inciso tercero de la Constitución de la República: diez votos.** c)

Secretaría General, informa: sobre las peticiones hechas ante el Oficial de Transparencia por abogados que reprobaron la prueba de notariado, ante la respuesta del Pleno de que se publicaban los exámenes en la web institucional y no se extendía copia certificada de sus hojas de respuesta por no estar dispuesta la revisión de las pruebas en el instructivo. Se debate por los señores magistrados el tipo de prueba realizada que no permite la argumentación, a diferencia de otras pruebas que realizan los estudiantes de derecho en su vida académica. Refieren que el uso de la tecnología en este tipo de pruebas puede ocuparse también negativamente y alterar los resultados. Señalan que es necesario trasladar indicaciones precisas al oficial de Transparencia sobre que lo solicitado no forma parte de los datos personales de los examinados, para preparar respuesta. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Jaime. Magistrado Meléndez: resume las participaciones en torno a este tema. **Llama a votar porque en este tipo de solicitudes en donde se está solicitando el examen individual con la respuesta individual y el fundamento legal de la respuesta la Corte Suprema de Justicia amparándose en el instructivo, que son las reglas previas al examen en consonancia con la legislación vigente y aplicable en el caso, no está obligada a brindarlo por razones de seguridad, de certeza en los resultados del examen y para evitar cualquier alteración futura que se haga a los exámenes, dado que no se admitió la revisión como parte de las reglas del examen y que sí ha decidido, y ya lo hizo, publicar en la página web el examen con sus respuestas para que cada abogado lo consulte, y por lo tanto no se entregarán estas solicitudes: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y

licenciada Fortín Huevo. d) Magistrado Meléndez: informa de otro requerimiento de información hecho ante el Oficial de Transparencia, mediante el cual se requiere la entrega de las comunicaciones del correo electrónico institucional efectuados entre el ex Presidente y el ex Gerente de Asuntos Jurídicos de la Corte Suprema de Justicia en el periodo del uno al quince de octubre de dos mil trece. Se informa que se sigue ante el Instituto de Acceso a la Información Pública. **Se acuerda que no se entregará información sobre comunicación electrónica en el correo institucional sostenida entre el ex Presidente y el ex Gerente General de Asuntos Jurídicos, solicitada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, debido a que este tipo de información es protegida por la Constitución: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. II) PROYECTOS DE INDULTOS. Refs. 3-IND-2010 y 15-IND-2011. A) Ref. 3-IND-2010. Se trata de solicitud de gracia de indulto de la pena total de treinta y cinco años de prisión a favor del señor Jesús Jiménez Pérez. Se relaciona el dictamen del Consejo Criminológico Nacional mediante el cual se establece que la fase de adaptabilidad social es media y el índice de peligrosidad es medio; por lo que conforme a lo establecido en el artículo 31 relacionado con el artículo 25 de la Ley de Ocurros de Gracia, se propone dictamen favorable. **Se llama a votar por emitir informe y dictamen favorable conforme al artículo 39 de la Ley de Ocurros de Gracias a la solicitud a favor de JESÚS JIMÉNEZ PÉREZ: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. b) Ref. 15-IND-

2011. Se retira el proyecto. III) PROYECTOS DE CONMUTACIONES. a) Ref. 11-CONM-2012. Trata de solicitud de conmutación de la pena de doce años de prisión presentada por el señor José Daniel Rivas Guevara. Se discute el criterio de consumación en los delitos de extorsión seguido en la Sala de lo Penal. Se llama a votar por emitir informe y dictamen desfavorable a la solicitud de conmutación a favor de José Daniel Rivas Guevara: cuatro votos. Queda pendiente. b) Ref. 12-CONM.2010. Solicitud presentada por Francisco Rosales Castro de conmutación de la pena de treinta años de prisión a la que ha sido condenado. En virtud del análisis hecho a juicio de la Corte hay razones de índole jurídica que sirven de fundamento para otorgar la gracia invocada. **Se llama a votar por emitir informe y dictamen favorable a la solicitud de conmutación de la pena de prisión a favor del señor Francisco Rosales Castro, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Ocurros de Gracias: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huevo. IV) SECCION DE INVESTIGACION PROFESIONAL: Proyectos de resolución sobre Títulos Irregulares. Se presentan tres proyectos trabajados por la Sección de Investigación Profesional a partir de la distribución de los casos ventilados como títulos irregulares por grado de complejidad. a) D-09-SM-02. Seguido contra la licenciada Mayra Alicia Salguero Cañas de Aguilar. Se ha establecido la legitimidad del título de licenciada a Mayra Alicia Salguero Cañas de Aguilar y de la investigación se ha desvanecido cualquier señalamiento de irregularidad que afecte el acto administrativo de autorización que emanó de esta Corte. **Se llama a votar por exonerar del señalamiento de irregularidad en la obtención del título de**

**licenciada en ciencias jurídicas a la abogada Mayra Alcira Salguero de Aguilar: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. b) D-18-GI-02. Seguido contra la licenciada Ismenia Elizabeth Gil Delgado. Establecida la legitimidad del título de la profesional y verificado que la licenciada Gil Delgado cumplió con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para registrar su título como licenciada en ciencias jurídicas. **Se llama a votar por exonerar del señalamiento de irregularidad en la obtención del título de licenciada a la profesional Ismenia Elizabeth Gil Delgado: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. C) D-22-GW-02. Seguido contra el licenciado Walter Gilmar García Martínez a fin de investigar la legalidad del acuerdo de autorización del ejercicio de la abogacía. **Se llama a votar por exonerar del señalamiento de irregularidad de su título de licenciado en ciencias jurídicas al profesional Walter Gilmar García Martínez: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del retiro del Pleno de licenciado Argueta. V) PROYECTO DE RESOLUCION EN PETICION EFECTUADA POR EL LICENCIADO José Orlando Mendoza Campos, ex Secretario del Juzgado Primero de Paz de Santa Ana. Se presenta proyecto a partir de la indicación dada en sesión anterior, a fin de delimitar la pretensión del profesional y la determinación del demandado. **Se aprueba proyecto**

**con ocho votos.** Ingresa Magistrado Argueta. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos con la presencia de los señores Magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.